



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 2568

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2013

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°173 - 43 - 2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, de Sesión Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba la renovación y pago fuera plazo de la Patente de Alcohol de doña Marcela Belmar Sepúlveda, RUT. N°11.212.592-2, Rol 400222-9, en el mes de julio, correspondiente al segundo semestre del año 2013, esto, debido a que fueron presentaron fuera de plazo los documentos, la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase la Patente de Alcohol Rol 400222-9 perteneciente a Marcela Belmar Sepúlveda., RUT. N°11.212.592-2.
2. Autorízase el pago fuera de plazo de la patente antes mencionada, para el segundo semestre de 2013.
3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.
4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/SPSV/vht..

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 DIC 2013 HORA 12:33
PROCEDENCIA Alcohol
FIRMA VSP